CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 21:06:19
Recibo No. S002448042, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rX68g9RsH9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS EN DESARROLLO DE TECNOLOGIA NAVAS S.A.S
Sigla : PRODESATEN SAS
Nit : 900751370-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 267196
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 40-101 CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OFICINA 437
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : prodesaten@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112265579
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 40-101 CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OFICINA 437
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : prodesaten@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, con el No. 49299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS EN DESARROLLO DE TECNOLOGIA NAVAS S.A.S, Sigla PRODESATEN SAS.

Por documento privado del 20 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, con el No. 49299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS EN DESARROLLO DE TECNOLOGIA NAVAS S.A.S, Sigla PRODESATEN SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 11 de marzo de 2016 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016, con el No. 57106 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, CONSTA REFORMA PR ACIAL DE LOS ESTATUTOS, ART. 5 (OBJETO SOCIAL).

Por documento privado No. 1 del 11 de marzo de 2016 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016, con el No. 57106 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO

PRIVADO, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, CONSTA REFORMA PR ACIAL DE LOS ESTATUTOS, ART. 5 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 07 de noviembre de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018, con el No. 67524 del Libro IX, se decretó EN ACTA N 1 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 15)

Por Acta No. 003 del 20 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2018, con el No. 71530 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°003 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO TERCERO NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 004 del 18 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2019, con el No. 72079 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°004 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO QUINTO OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 005 del 15 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2020, con el No. 81672 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°005 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO QUINTO

Por Acta No. ACTA NO del 04 de agosto de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2023, con el No. 99480 del Libro IX, se decretó REFORMA AL ARTICULO 5 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 008 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2026, con el No. 116704 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 OBJETO SOCIAL Y EMPRESARIAL

Por Acta No. 8 del 16 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2026, con el No. 118645 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 5 OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social y empresarial: La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial licita. En colombia o el exterior. Acorde a la permisión de que trata el artículo 72 de la ley 222 de 1995, la empresa se dedicará a actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas a consultoría mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico. Otras instalaciones especializadas. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones. Representante exclusivo comercialización de productos y servicios con destino a las fuerza militares y de policía, incluyendo sin limitar, intendencia, armamento, munición letal y no letal, inteligencia, optronicos, material balístico, repuestos, equipos de comunicación, ciberseguridad, explosivos, c4isr, material de asalto aéreo, material blindado de cualquier tipo y en general, equipos remotamente tripulados, c-Uas cualquier bien requerido por estas en desarrollo de sus funciones, proveer servicios de seguridad informática, diseño, estructuración, formulación desarrollo de proyectos de seguridad informática e inteligencia artificial, infraestructura para el almacenamiento y administración de información de inteligencia, sensores para obtención de inteligencia sigint/ geoint / osint, capacitación y entrenamiento a todo nivel en el manejo de productos de defensa y seguridad. Desarrollar proyectos de campamentos y hospitales móviles con especificaciones militares otan y oms. Importación, comercialización de equipos de rescate, seguridad industrial y protección personal actuar como representante en el país de firmas extranjeras que necesiten el

desarrollo de mercados, consultoría de mercadeo en nuestro país y latinoamérica. Realizar estudios de mercado empresarial. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita de índole civil o comercial, tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Prodesaten sas es representante exclusivo en colombia de los siguientes fabricantes. Hensoltd gmbh en sistemas térmicos tácticos / iag international armored group en venta y soporte técnico para vehículos blindados stang 2/3/4 certificado otan / edge autonomy / redwire en la venta y soporte técnico, capacitación y entretenimiento de sistemas no tripulados otan del área vtol o a la fija / dfndr armor en protecciones balísticas ultra livianas / avilus gmbh en sistemas no tripuladosde orden logístico y estrategico / team wendy en el área de cascos balisticos y búsqueda y rescate (de uso exclusivo ral 1026 de la policia de búsqueda y rescate ponal sar) y armada nacional de colombia / guarda costas / utilis sas fabricante de campamentos y hospitales móviles otan / plath gmbh en sistemas de inteligencia tácticos y estratégicos y herramientas software de inteligencia / dzyne technologies en la fabricación, capacitación y mantenimiento de sistemas c-Uas y detección de drones. Sky-Drones technologies ltd (id 12538870) en sistemas no tripulados de vtol de ala fija. 4Intelligence ab marieholmsgatan 10 b, 41502, gotemburgo, suecia fabricantes de sensores de inteligencia. Riegl usa inc. 14707 14707 West colonial drive winter garden, 34787; usa, fabricante de sensores laser de capacidad geoint para seguridad y defensa.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de la gerente, quien tendrá un suplente. El suplente de la gerente la reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla. ***** Facultades de la gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto dela sociedad, sin límite de cuantía serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales, c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le

correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. I) para realizar cualquier tipo de trámite ante el sector financiero, apertura de cuentas, modificaciones de condiciones de manejo de cuentas, solicitud de productos financieros que generen vinculación de algún tipo bancario y crediticio requerirá aprobación por los accionistas. La gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014 con el No. 49299 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YEZID LEANDRO NAVAS LIZARAZO	C.C. No. 91.517.187

Por Acta No. 004 del 18 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2019 con el No. 72078 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA MARCELA MEJIA RIVERO	C.C. No. 63.542.133

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 25 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2021 con el No. 83291 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BONIFACIO MEDINA VALENCIA	C.C. No. 79.429.051	188905-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 11 de marzo de 2016 de la Representacion Legal	57106 del 29 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 07 de noviembre de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria	67524 del 30 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 003 del 20 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	71530 del 14 de diciembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 004 del 18 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	72079 del 28 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 005 del 15 de noviembre de 2020 de la Asamblea	81672 del 24 de noviembre de 2020 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. ACTA NO del 04 de agosto de 2023 de la Asamblea 99480 del 11 de agosto de 2023 del libro IX De Accionistas
*) Acta No. 008 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea 116704 del 22 de enero de 2026 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 8 del 16 de abril de 2026 de la Asamblea 118645 del 23 de abril de 2026 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: I5590
Otras actividades Código CIIU: C3313 G4652

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.430.368.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

CONTRATOS

Por Certificación del 11 de junio de 2025 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2025, con el No. 394 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE PLATH GMBH Y PROYECTOS EN DESARROLLO DE TECNOLOGIA NAVAS S.A.S.

Por Certificación del 29 de octubre de 2025 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2025, con el No. 395 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE PROYECTOS EN DESARROLLO DE TECNOLOGIA NAVAS S.A.S Y AVILUS GMBH.

Por Certificación del 30 de octubre de 2025 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2025, con el No. 396 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 21:06:20
Recibo No. S002448042, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rX68g9RsH9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIAL ENTRE PROYECTOS EN DESARROLLO DE TECNOLOGIA NAVAS S.A.S Y EDGE AUTONOMY OPERATIONS LLC.

Por Certificación del 01 de diciembre de 2025 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025, con el No. 397 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE PROYECTOS EN DESARROLLO DE TECNOLOGIA NAVAS S.A.S Y TEAM WENDY.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

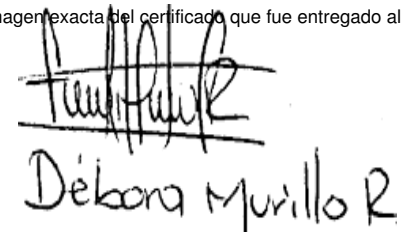
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****